

Memorando Nro. MD-DA-2023-2041-MEM

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento

Sr. Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Lcda. María José Rosas Saenz
Directora de Comunicación Social

Srta. Econ. Emilia Jael Ruiz Revelo
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Mgs. Juan Pablo Cevallos Peñafiel
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Abg. Luis Angel Quezada Conde
Director de Asuntos Deportivos

Sra. Lcda. Nadia Carolina Carrion Flores
Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NRO. MD-SSDAF-2023-0003 SUSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NRO. MD-SSDAF-2023-0003 SUSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Con un cordial saludo, en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa, me permito notificar la resolución, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme el siguiente detalle:

Nro.	RESOLUCIÓN Nro.	FECHA EMISIÓN	ASUNTO
I	Resolución Nro. MD-SSDAF-2023-0003	11/09/2023	Prorrogar el periodo de intervención de la Federación Ecuatoriana de Boxeo , por el plazo de 90 días, conforme lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. En virtud, que la causal que dio origen al proceso administrativo de intervención y que se encuentra señalada en el literal a) del artículo 165 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, no ha sido subsanada

Se solicita a la Dirección de Comunicación Social publicar la presente resolución en la página web del Ministerio del Deporte.

Atentamente,

Memorando Nro. MD-DA-2023-2041-MEM

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MD-SSDAF-2023-0003

Anexos:

- resolucion_md-ssdaf-2023-0003intervencion_fed__ecuat__de_boxeo0466770001694808027.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Tity Sáenz Vélez
Responsable de Proveduría

ts